

Reglamento de grupo



Reuniones

- 1. Se tendrá 1 reunión semanal.
- 2. Cada reunión será planificada en el correr de la semana, con con mínimo de antelación de 24h previo a la misma.
- 3. En caso de no poder asistir, el integrante deberá comunicarlo al coordinador o subcoordinador (en orden de jerarquía).
- 4. Se tolerará un máximo de 2 inasistencias mensuales.
 - I. Estas deberán ser avisadas en un plazo máximo de 24h previo a la reunión.
- 5. En caso de no poder asistir pero SI poder realizar la tarea designada, deberá conectarse por medio de algún medio de mensajería o videoconferencia al tiempo de la reunión.
- 6. Las inasistencias deberán ser notificadas al coordinador y/o subcoordinador y justificadas por razones prioritarias: salud, problema personal, etc. Caso contrario, estos evaluaran la situación.
 - I. Si el coordinador no puede asistir, quien tomará este rol temporalmente será el subcoordinador.



Organización y cumplimiento

- 1. El grupo tendrá tareas específicas que deberán cumplir en los plazos que establezca cada materia y a su vez plazos internos grupales.
 - I. El plazo máximo de entrega de todos los trabajos será de 2 semanas previo a la entrega formal. Esto permitirá analizar el trabajo realizado y dar la posibilidad de desarrollar e implementar soluciones.
 - II. Se llevará un seguimiento contínuo de cada tarea para asegurar la productividad grupal.



Seguimiento de actividades

1. El coordinador debe llevar un registro de las tareas designadas a cada integrante y archivarlas en un documento que genere un histórico.



Estándares de comprensión

1. En todo orden del proyecto, la nomenclatura tiene que ser clara y concisa.



Respaldo de documentación

1. Todo el material creado deberá ser respaldado en un medio de almacenamiento de uso común y crear respaldos secundarios.



Y Salud del grupo

- 1. No se tolerarán problemas personales en en desarrollo de las actividades.
 - I. Los mismos deberán ser resueltos fuera del área de trabajo.
 - II. Guardar objetividad por encima de las diferencias personales.
- 2. Una vez por mes se hará una suerte de TERAPIA GRUPAL en donde los integrantes expresaran sus inquietudes respecto del grupo o integrante, y se hará un balance de rendimiento general.
 - Estas reuniones se llevaran a cabo en caso de ser necesario, contrariamente, esa reunión sera destinada para seguir con las tareas y actividades competentes.



Economía del grupo

- 1. El grupo tendrá una caja chica, que servirá para cubrir los viáticos de cada reunión
- I. No esta establecido un aporte mínimo, cada integrante aportará lo que crea conveniente en cada reunión.



Y Salida de un integrante

Coordinador

- 1. Si el coordinador no cumple con su función, este será destituído, y lo ocupará el
 - Se hará votación para elegir a un nuevo subcordinador.
 - II. El ex coordinador pasará a tomar el rol que ocupaba el nuevo subcoordinador, no implicando así la herencia de tareas.
 - III. Luego del cambio de roles, si el ex coordinador sigue con una baja de rendimiento, se lo expulsará del grupo.

Subcoordinador

- 1. Si el subcoordinador no cumple con su función, este será destituído, lo ocupará un nuevo integrante (a excepción de un ex coordinador o ex subcoordinador) mediante votación.
 - El ex subcoordinador pasará a tomar el rol que ocupaba el nuevo subcoordinador, no implicando así la herencia de tareas.
 - II. Luego del cambio de roles, si el ex subcoordinador sique con una baja de rendimiento, se lo expulsará del grupo.

Integrantes

- 1. Se tendrá tolerancia de dos baja de rendimiento puntuales.
 - I. Superado el rango de tolerancia, este será expulsado.

General

- 1. Se expulsará al cualquier integrante por perjudicar al grupo en algún aspecto que impida el desarrollo de este y de los demás integrantes, sin importar su rol.
- 2. Un integrante que hava abandonado o hava sido expulsado deberá mantener total discreción y confidencialidad sobre lo realizado en el grupo, tanto de las actividades y tareas como de los métodos de trabajo aplicados.



Sistema de inasistencias

- 1. Contemplando un total de:
- I. 28 reuniones anuales
- II. 4 reuniones mensuales

Tolerancia mensual: 2 faltas Total (anual): 10 faltas

SANCIONES:

- I. 3 faltas: el integrante deberá pagar el viático de una de las reuniones del próximo mes.
- II. De no hacerlo, se le sumará 1 falta.
- III. Superado el total de faltas anuales permitidas, se expulsará al integrante.

Aclaración: El reglamento puede verse sujeto a modificaciones en el correr del año.